

MARTES, 26 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 59

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2013-4379 *Aprobación del pliego que ha de regir el contrato de prestación del Servicio de Asistencia a Domicilio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de marzo de 2013, aprobó el pliego que ha de regir el contrato de prestación de Servicio de Asistencia a Domicilio. Se expone al público por espacio de quince días naturales durante los cuales los interesados deberán presentar sus proposiciones. El pliego podrá consultado en las dependencias municipales así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

Santiurde de Reinosa, 13 de marzo de 2013.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2013/4379

CVE-2013-4379